

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA
EL DÍA 16 DE ENERO DE 2.019**

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DON ROQUE SEVILLA GARCÍA
DOÑA ANTONIA LOZANO RIQUELME**

AUSENTES:

DOÑA MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciseis de enero de dos mil diecinueve, se reúnen bajo la Presidencia de la

1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Siendo necesario someter a lectura, debate y, si procede, posterior votación una serie de expedientes, que afectan al interés público y general del Municipio, cuya aprobación no debe ser demorada en el tiempo.

*En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:***

ÚNICO.- Ratificación por la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de la Sesión.

Cantoria, a 16 de enero de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Código Seguro De Verificación:	Z3B2COYs7jeKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/03/2019 13:27:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	14/03/2019 14:58:49
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Z3B2COYs7jeKcx1s4WIm+A==		



Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los Concejales asistentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 8 DE ENERO DE 2019.-

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 8 de enero de 2.019, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

3º.- AUTORIZACIÓN USO ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS. FESTIVIDAD SAN ANTÓN. LAS CARRETILLAS.-

Autorizado por la Presidencia, por el Secretario Municipal se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Considerando que con fecha 10 de enero de 2.019, por la Subdelegación del Gobierno en Almería, se recibe Autorización para el Uso de Artificios Pirotécnicos en la festividad de San Antón Las Carretillas de Cantoria sujeto a lo contemplado en el RAPyC y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

Considerando que el Grupo CRE Asociación Cultural San Antón y San Cayetano de Cantoria se constituyó como Asociación, estando inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

Visto cuanto antecede, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Autorizar el uso, dentro de la manifestación festiva de San Antón Las Carretillas, de artificios pirotécnicos, de acuerdo con las prescripciones recogidas, en su integridad, en el Acuerdo de Autorización adoptado por la Subdelegación del Gobierno en Almería, de fecha 10 de enero de 2.019, prescripciones que se dan por reproducidas al objeto de evitar reiteraciones y que se acompañan a la presente propuesta.*

SEGUNDO.- *Notificar el presente Acuerdo al Grupo de Consumidores Reconocidos como Expertos “Asociación Cultural San Antón y San Cayetano” de Cantoria, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.*

Cantoria, a 16 de enero de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos

4º.- CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS. DOÑA ESPERANZA PARRA EXÓSITO.-

Autorizado por la Presidencia, por el Secretario Municipal se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Código Seguro De Verificación:	Z3B2COYs7jeKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/03/2019 13:27:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	14/03/2019 14:58:49
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Z3B2COYs7jeKcx1s4WIm+A==		



“PROPUESTA

Visto que con fecha 16 de octubre de 2.006, en Sesión de Junta de Gobierno Local se adoptó Acuerdo de concesión de Licencia Urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar y local, en Avda. España, nº 13, de la localidad de Cantoria, a Don Juan Antonio Riquelme Gea, N° Expte: LO/144-2006.

Visto que con fecha 6 de agosto de 2.018, en Sesión de Junta de Gobierno Local se adoptó Acuerdo de concesión de Licencia de Ocupación a Doña Esperanza Parra Expósito para la edificación sita en Avda. España, nº 13, de la localidad de Cantoria.

Considerando que concurren circunstancias familiares en la Sra. Parra Expósito, que determinan el interés de la misma en la Licencia Urbanística concedida en el año 2.006, previa a la Licencia de Ocupación.

Vistos los documentos obrantes en el Expediente incoado en este Ayuntamiento a instancia de Don Juan Antonio Riquelme Gea y los aportados posteriormente al mismo por su cónyuge, la Sra. Parra Expósito, tras defunción del anterior, que justifican el interés legítimo que la misma tiene en la Licencia Urbanística de Obras y que determinan que concurren en la misma la condición de interesada y, por ende, de titular de la licencia de obras.

Visto cuanto antecede y una vez observada la documentación que obra en el Expediente de referencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Reconocer a Doña Esperanza Parra Expósito como titular de la Licencia Urbanística de Obras otorgada en Sesión de Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de octubre de 2.006, N° Expte: LO/144-2006, para la construcción de vivienda unifamiliar y local, en Avda. España, nº 13, de la localidad de Cantoria, debido a las circunstancias que concurren en la misma.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a Doña Esperanza Parra Expósito de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 15 de enero de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos

5º.- SOLICITUD DE VADO.-

5.1.- SOLICITUD DE VADO. GEA ART STONE S.L.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Código Seguro De Verificación:	Z3B2COYs7jeKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/03/2019 13:27:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	14/03/2019 14:58:49
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Z3B2COYs7jeKcx1s4WIm+A==		



Vista la solicitud presentada por Don Enrique Gea Linares, en representación de la mercantil Gea Art Stone S.L, para instalación de vado en la puerta de garaje, sito en Calle Real, nº 13, de la localidad de Cantoria.

Visto el Informe de la Policía Local de que se trata de un garaje situado en Calle Real, nº 13 y que no se perturbaría ni interferiría la seguridad vial.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Conceder autorización a la mercantil Gea Art Stone S.L. para la instalación de Vado en la puerta de garaje sito en Calle Real, nº 13, de la localidad de Cantoria, previo pago de las tasas correspondientes.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a la mercantil Gea Art Stone S.L., de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 15 de enero de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

6º.- SOLICITUD INCORPORACIÓN COMO SOCIO EN “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL LEVANTE ALMERIENSE”.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Considerando el cierre del “Grupo de Desarrollo Rural del Almanzora”, y para que los ciudadanos emprendedores de nuestro municipio puedan participar en las Estrategias de Desarrollo Local Leader 2014-2020, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Solicitar la incorporación del Ayuntamiento de Cantoria como socio de la “Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Levante Almeriense”.

SEGUNDO.- Aprobar los Estatutos de la “Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Levante Almeriense”.

TERCERO.- Designar como representantes de este Ayuntamiento a Dña. Purificación Sánchez Aránega y como suplente a D. Roque Sevilla García.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tan ampliamente como en derecho se admisible, para la firma de cuantos documentos sean necesarios relacionados con este asunto.

Cantoria, a 15 de enero de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Código Seguro De Verificación:	Z3B2COYs7jeKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/03/2019 13:27:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	14/03/2019 14:58:49
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Z3B2COYs7jeKcx1s4WIm+A==		



Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

7º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros presentes, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
COPAROBRAS, S.L.	1900001	08/01/2019	16.350,79 €
COPAROBRAS, S.L.	1900002	08/01/2019	7.909,77 €
COPAROBRAS, S.L.	1900003	08/01/2019	9.436,19 €
COPAROBRAS, S.L.	1900004	08/01/2019	6.670,73 €
TELEPRENSA WORLD	004/2019	07/01/2019	605,00 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	138	01/01/2019	288,48 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	139	01/01/2019	90,15 €
JUAN MIGUEL PIÑERO PEDROSA	22	11/01/2019	56,34 €
ASOCIACIÓN MUSICAL CANTURIA	002-19	04/01/2019	2.200,00 €
DESYMSEA EXCAVACIONES, S.L.	EMIT-02	10/01/2019	7.896,76 €
DIEGO PARRA CHACÓN	1800003	09/01/2019	1.831,76 €
MÁRMOLÉS RECHE, S.L.	101/19	10/01/2019	4.900,50 €
OBRAS Y SERVICIOS JOSÉ MORA, S.L.	EMIT-124	09/01/2019	208,00 €
VALLE DEL ALMANZORA OBRAS Y SERV. SL	190002	04/01/2019	562,44 €
MARÍA SÁNCHEZ MELLADO	1	10/01/2019	220,00 €
MARÍA SÁNCHEZ MELLADO	2	10/01/2019	2.150,00 €
ÁNGEL FERNÁNDEZ GILABERT	001/2019	03/01/2019	3.388,00 €
PROYME INGENIEROS CONSULTORÍA, SL	1 000005	10/01/2019	1.210,00 €
ALMACENES CARRIÓN, S.L.	1/001323	03/01/2019	454,99 €
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	7	09/01/2019	32,86 €
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	8	09/01/2019	38,50 €
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	9	09/01/2019	48,40 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	4	01/01/2019	726,70 €
JUAN MIGUEL PIÑERO PEDROSA	26	11/01/2019	245,75 €
JUAN MIGUEL PIÑERO PEDROSA	25	09/01/2019	152,30 €
LUIS CAPARRÓS MIRÓN	3	03/01/2019	854,72 €
HORMIGONES FILABRES, S.L.	F18194	31/12/2018	1.360,04 €
HORMIGONES FILABRES, S.L.	F18193	31/12/2018	52,03 €
HORMIGONES FILABRES, S.L.	F18195	31/12/2018	5.786,22 €
HORMIGONES FILABRES, S.L.	F18196	31/12/2018	145,20 €

Código Seguro De Verificación:	Z3B2COYs7jeKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/03/2019 13:27:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	14/03/2019 14:58:49
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Z3B2COYs7jeKcx1s4WIm+A==		



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa, se levantó la Sesión, siendo las diez y cinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

Vº.Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero



Código Seguro De Verificación:	Z3B2COys7jeKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/03/2019 13:27:44
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	14/03/2019 14:58:49
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Z3B2COys7jeKcx1s4WIm+A==		

